



**PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA COLEGIO
LOS CONQUISTADORES**

2024

MARCO TEÓRICO DE LA FORMACIÓN CIUDADANA

Históricamente la asignatura de “Educación Cívica” se integró al currículum de la educación escolar chilena en 1912, con el objetivo de formar ciudadanos comprometidos con el ideario nacional. Para complementar la enseñanza de la Historia y la Geografía de Chile que no resultaba suficiente para formar un ciudadano capaz de desenvolverse como agente económico y cultural dinámico en beneficio de la nación. Bajo esta idea, la nueva asignatura, apuntó a instruir a los estudiantes sobre conceptos y normativas de orden jurídico, político y económico.

La educación cívica fue evolucionando durante el siglo acorde al devenir histórico de la nación. La reforma educacional al inicio de los años 80 restableció la asignatura de Educación Cívica y Economía en los años finales de la Educación Media. En la enseñanza básica, los temas relacionados con la educación cívica continuaron, integrados a la asignatura de Historia y Geografía.

En la actualidad la formación ciudadana adquiere una nueva dimensión para poder adaptarse a los cambios sociales que imponen las sociedades globalizadas. La Ley 20.845 de Inclusión Escolar y la Ley 20.911 que establece implementación de un Plan de Formación Ciudadana, nacen para satisfacer las necesidades de la sociedad chilena.

La Ley 20.911 establece objetivos para que las escuelas elaboren un Plan de Formación Ciudadana y apliquen acciones específicas en la comunidad escolar, entre los que se cuentan, *“Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, promover el conocimiento y comprensión del estado de derecho y la institucionalidad, promover el conocimiento y compromiso con los derechos humanos, fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país”*¹.

Esta legislación plantea que cada establecimiento deberá elaborar un Plan de Formación Ciudadana en relación a su proyecto educativo y en articulación con el Plan de Mejoramiento Educativo, lo que posteriormente será presentado al Consejo Escolar y se hará público.

El aspecto distintivo del plan de formación ciudadana del Colegio Los Conquistadores estará marcado por los Sellos Institucionales establecidos en su PEI, **un Colegio Acogedor, un Colegio Ordenado, Toda la Comunidad Educativa Aprende**. El objetivo será formar ciudadanos comprometidos con su comunidad educativa, estudiantes conscientes de sus deberes y responsabilidades. El ideal es lograr seres humanos que aprecien la virtud y la felicidad, que sientan un compromiso con su colegio, buscando proteger sus valores y engrandeciendo la comunidad a la que pertenecen. Cada estudiante debe adquirir las habilidades sociales para ejercer un liderazgo en sus vidas y sean capaces de ser agentes sociales, que sepan resolver los conflictos por medio del dialogo y valoren la cultura democrática como un estilo de vida, promoviendo el crecimiento en armonía de las

¹ Objetivos específicos de la ley 20.911.

comunidades a la que pertenecen.

OBJETIVO GENERAL.

Formar estudiantes comprometidos con la comunidad educativa del Colegio Los Conquistadores, empoderados de los derechos y deberes cívicos, la diversidad, la inclusión y la cultura democrática.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una República Democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Desarrollar habilidades y conocimiento sobre nuestro entorno natural que fomente, en todos nuestros estudiantes, la apreciación y respeto por la naturaleza y el desarrollo sustentable.

Proyecto de Formación Ciudadana.

1- EL Sello distintivo del Plan de Formación Ciudadana.

Es importante tener claro cuál es la definición que entregamos a nuestros valores institucionales, ellos guiarán el proceso de formación ciudadana que otorgan un sello distintivo a nuestros estudiantes. De los valores que se potencian en nuestro Colegio, destacaremos 3, destinados a fortalecer el desarrollo de nuestro Plan de Formación Ciudadana, ellos son: Respeto, Responsabilidad y Solidaridad.

Entendemos el respeto como la aceptación del “Otro” como un “yo legítimo”. Esto significa proteger la libertad individual, aceptar que la diversidad es legítima y debe ser resguardada, como un componente esencial para generar una relación armoniosa entre los integrantes de nuestra institución. Bajo este contexto la inclusión será una conducta que se practicará diariamente y no un concepto que se declare como una meta.

La solidaridad es una conducta que se debe expresar cotidianamente en el vínculo con sus

pares. Generando una natural disposición a la colaboración, generosidad, la buena voluntad y el bien común. Donde la empatía es la emoción para relacionarse con los demás.

Apreciamos que la responsabilidad es la clave para alcanzar grandes metas en la vida, reconociendo que somos seres humanos que tenemos derechos y deberes, conocerlos es fundamental para encontrar nuestro lugar en la sociedad, haciéndonos cargo de las labores adquiridas, aprendiendo tanto de los aciertos como de los errores.

Junto con esto, el respeto, valoración, cuidado y protección de la naturaleza forman parte del perfil del estudiante que nuestra comunidad educativa busca construir; generando conciencia medioambiental y cultural para su buen uso y conservación. Es por ello por lo que nuestra institución se compromete de manera fundamental con la educación ambiental, buscando fomentar en la comunidad educativa el entendimiento de la complejidad y alcance global de los procesos medioambientales actuales. Nos esforzamos por asumir la responsabilidad y participación en la preservación de la naturaleza, así como en la adopción de estilos de vida sostenibles.

La formación valórica que los estudiantes adquieran en el Colegio Los Conquistadores debe ser apoyada por las familias, el éxito del proyecto educativo pertenece a toda la comunidad escolar. Es esencial que los padres y apoderados conozcan el Proyecto Educativo Institucional (PEI) formando parte de la cotidianidad de la convivencia de sus familias, de esta manera se creará un círculo virtuoso que potenciará una red de valores y virtudes en beneficios de los estudiantes y sus familias.

El apoyo familiar es primordial para consolidar un plan de formación ciudadana al interior de la comunidad educativa, pues estamos formando seres humanos, íntegros, que sean responsables en sus derechos y deberes, capaces de corregir sus errores y ser conscientes que evolucionar es fundamental para avanzar en un proceso educativo que cada día es más complejo producto de la saturación de información que crean las redes sociales y las problemáticas que exigen una sociedad competitiva en el marco de un mundo globalizado.

Nuestro plan de Formación Ciudadana, estará construido en acciones concretas que tenga un impacto significativo en la experiencia de los estudiantes. Basado en la reflexión en el hacer, y que la construcción de conocimientos y valores se desarrollaran en el hacer en comunidad, en las experiencias colaborativas, en compartir sus experiencias y saberes con otros.

El MINEDUC establece en la ley 20.911 que la formación ciudadana se incorpora en acciones concretas que tiendan a la transformación de la vida escolar, especialmente en la interacción de las y los actores de comunidad educativa. Es decir, profundizando en prácticas democráticas de participación propiciadas desde el equipo directivo y docente. Enfocándose en tres áreas: *Actividades Extra - programáticas (Talleres), Currículum Vigente y Cultura democrática Espacios garantizados de participación: consejo de profesores, consejo escolar y consejo de curso*².

El plan de Formación Ciudadana de nuestro Establecimiento, busca integrar a todos los actores del proceso educativo, coordinando el trabajo a realizar con los estudiantes,

² <http://formacionciudadana.mineduc.cl/> en orientaciones para la implementación del plan de formación ciudadana.

apoderados, docentes y comunidad escolar en su conjunto, para ir avanzando articuladamente en mejorar el clima de convivencia y formación valórica de los estudiantes.

La unidad educativa del Colegio Los Conquistadores liderada por el equipo de gestión organiza la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de la responsabilidad social que implica formar a una comunidad diversa, integrando a la totalidad de sus miembros, generando espacios donde se viva un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar como comunidad, fomentando el interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, promover una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos en nuestro entorno físico, social y cultural. Fortaleciendo los valores propios de una sana convivencia en democracia. Para entregarles a todos los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad democrática en constantes cambios sociales y culturales, en la búsqueda de la justicia social y el progreso en un ambiente de equidad y justicia.

2- Funciones de la comunidad educativa en el plan de formación ciudadana.

Todos los actores de la comunidad tendrán acciones definidas dentro del proceso de formación ciudadana, ya que la responsabilidad de formar seres humanos conscientes y reflexivos es una misión de toda la comunidad educativa.

a) El Personal Docente:

Las y los docentes contribuirán en el plan de formación ciudadana del establecimiento planificando metodologías y estrategias de aprendizajes que fomenten el trabajo colaborativo, el pensamiento crítico, el análisis y comprensión de temas de interés público, fomentando la diversidad social y cultural del país. Transversalmente, deben planificar actividades que promuevan la cultura cívica y democrática. Integrando al currículum vigente en todas las asignaturas del plan de estudio los valores institucionales de la solidaridad, responsabilidad y respeto, que también son los pilares de la formación ciudadana del estudiantado.

El cuerpo docente debe ser un guía de proceso de enseñanza aprendizaje acompañando a los estudiantes en la formación valórica que caracterizará el perfil de ciudadano(a) del Colegio Los Conquistadores fomentando la tolerancia, pluralismo, una actitud transparente, marcada por la probidad, garantizando el desarrollo de una comunidad donde estén arraigados una cultura democrática y ética en la escuela, procurando en garantizar un clima de aula donde primen el respeto y la seguridad emocional y física de sus estudiantes, donde todos sus miembros se puedan desarrollar sanamente su proceso de aprendizaje.

Además, cada instancia pedagógica debe buscar sensibilizar a la comunidad educativa acerca de las problemáticas medioambientales presentes en nuestro entorno y las implicaciones que tienen en nuestra calidad de vida. Junto con esto, de forma curricular, los docentes del área de las ciencias deben profundizar en la comprensión de los componentes de nuestro ecosistema y en las repercusiones que genera la actividad humana en él. Además, desarrollar habilidades de pensamiento científico para la resolución de problemáticas medioambientales

locales, buscando soluciones sostenibles que mejoren la calidad de vida de la comunidad. Enmarcado en los valores sociales que nuestro establecimiento busca fomentar, deben incluirse la protección, responsabilidad y conciencia medioambiental, que motive a nuestra comunidad educativa a participar activamente en su preservación y conservación.

b) Coordinación Académica:

Coordinar las actividades académicas y metodológicas del plan de formación ciudadana de manera transversal en todas las asignaturas que contemplan los planes de estudios vigentes en el Mineduc en educación Pre-Básica, Básica y Media y evaluar las actividades garantizando que se trabajen los principios valóricos de una formación cívica que promuevan la sana convivencia fortaleciendo una cultura que respete la diversidad y la democracia.

Al comienzo del año escolar, Coordinación Académica organizará a los profesores jefes de todos los cursos de enseñanza básica y media para que escojan una efeméride que realizarán durante el año escolar y que presentarán a la comunidad educativa a través de un diario mural dispuesto para dichos efectos o en un acto o presentación que se realizará por ciclos o para los niveles que se acordasen.

c) Área de Convivencia Escolar:

Tendrá la misión de formar mediadores en resolución de conflictos, monitores en prevención de consumo de drogas y sexualidad, para que las y los estudiantes capacitados lideren procesos de talleres de autocuidado, prevención en consumo de drogas y alcohol, además de trabajar las inquietudes juveniles sobre la sexualidad.

La organización y el diseño de actividades extracurriculares será responsabilidad del Área de Convivencia Escolar, construyendo actividades concretas que fomenten los valores que son pilares del plan de formación ciudadana y actuar como mediadores entre los estudiantes, los profesores, y apoderados.

d) Profesores Asesores del Centro de Estudiantes:

Los(as) profesores(as) encargados de asesorar al Centro de Estudiantes tendrán la responsabilidad de establecer con claridad cuáles son los derechos y deberes de los estudiantes y del centro de alumnos.

Asesorar sobre la viabilidad de los proyectos presentados por los estudiantes.

Apoyar en la gestión de actividades extracurriculares desarrolladas por los estudiantes.

e) Centro de Estudiantes:

La Directiva del Centro de Estudiantes y de los sub centros de cursos, son responsables de proponer temas e inquietudes que interesan a los niños y jóvenes del colegio. Siendo capaces de articularse como un interlocutor eficaz del estudiantado, generando vínculos de comunicación y confianza en el resto de los estamentos de la comunidad educativa con el objetivo de generar alianza para levantar nuevas actividades que integren el plan de formación ciudadana, generando un dinamismo cultural que permitan renovar las dinámicas que se utilizaran para formar actitudes cívicas y ciudadanas, para construir una comunidad

con una cultura democrática que respete la diversidad.

f) Las y los Estudiantes:

Aceptar y promover los valores que guían el proyecto educativo del colegio.

Asumir los desafíos que impone la vida escolar con transparencias y con una voluntad de aprender de los errores cometidos, asumiendo su responsabilidad modificando su conducta en beneficio de su crecimiento personal.

Reconocer el respeto como un valor fundamental para relacionarse con los otros miembros de la comunidad educativa, sin importar el rol que cumple en ella.

Enfrentar con entusiasmo las responsabilidades académicas que exigen el plan de estudio.

Tener una conducta de respeto y solidaridad con todos los miembros del colegio.

g) Centro de Padres y Apoderados:

El Hogar y la familia es la base de la formación valórica e intelectual de los niños, transformándose en un eje imprescindible del proceso educativo que desarrolla el colegio.

En este sentido la familia es el pilar en la formación cívica y ciudadana que entrega el Colegio Los Conquistadores, su labor será fomentar las prácticas de una cultura democrática y diversa al interior de la familia. Apoyar las iniciativas organizadas por el colegio, gestionar actividades culturales que propicien el pensamiento crítico y los temas de interés públicos.

h) La Dirección y el Sostenedor del Colegio

La responsabilidad de la Dirección del establecimiento educacional que debe asumir dentro del plan de formación ciudadana es articular y difundir la información entre los distintos estamentos que componen la comunidad educativa. También dentro de sus atribuciones es ser mediador entre los estamentos de la comunidad.

Generar y facilitar espacios donde se desarrollen actividades que promuevan el desarrollo de una cultura democrática.

El sostenedor, debe prestar las condiciones materiales para que se puedan desarrollar dentro de la institución educacional un plan de formación ciudadana que promuevan **“Formar estudiantes comprometidos con la comunidad educativa del Colegio Los Conquistadores, empoderados de los derechos y deberes cívicos, la diversidad cultural y la cultura democrática”**³.

i) Centro de Recursos del Aprendizaje.

Concebir el CRA como un espacio cívico, donde los estudiantes de distintos cursos, especialmente de primero a sexto básico se reúnan y vinculen para la construcción de actividades de colaboración en las áreas artísticas, científicas y de cultura cívica. Participando en diversas actividades realizadas en los recreos, como: cuenta cuentos, pintar ilustraciones⁴,

³ Objetivo General del Plan de Formación Ciudadana del Colegio Los Conquistadores.

⁴ Relacionas con las diversas efemérides estipuladas en el calendario escolar establecido por el ministerio de educación. Sistematizado en la N° 20.370 dando su cumplimiento en el decreto n° 289 de 2010.

realizar coreografías, organizar representaciones teatrales para sus compañeros, crear mándalas, crear cuentos y declamar poesía.

El CRA será un espacio de difusión de actividades cívica y de efemérides, promoviendo diariamente la cultura democrática en la comunidad escolar.

CALENDARIO ACTIVIDADES INSTITUCIONALES 2024

PRIMER SEMESTRE 2024

| 05 de marzo al 18 de junio | Días de clase | Feriados, interferiados cambio de actividad |
|----------------------------|---------------|--|
| Marzo | 20 | 13: Día Contra el Ciberacoso (sin modificación de horario clases). 21: Día Mundial de Síndrome de Down (sin modificación de horario clases). 22: Día del Agua. 29: Feriado. |
| Abril | 23 | 02: Día Mundial de la Concienciación sobre el TEA (por confirmar tipo de actividad). 05: Corrida Familiar (horario pendiente). 08 al 12: Semana de la Matemática (por confirmar actividad). 19: Elecciones Centro de Estudiantes (Falta confirmación del SERVEL día y horario). 22: Día de la Tierra (formación, periodo diferenciado). 23: Día del libro, la lectura y el derecho de autor (sin modificación horario clases). 24: Tertulia Literaria. 26: Día de la Convivencia Escolar (pendiente). |
| Mayo | 22 | 01: Feriado. 09: Aniversario Institucional (acto aniversario y cambio de actividades durante todo el día). 10: Día de las y los Estudiantes (cambio de actividades). 20 y 21: Interferiado y Feriado. 22: Día de la Memoria y Desastres socio-naturales. Terremoto de Valdivia (intervenciones durante la jornada). |
| Junio | 12 | 05: Día Mundial del Medioambiente (intervenciones en recreos). 18 Acto Talleres, Finalización I Semestre. Convivencias de Curso. |

SEGUNDO SEMESTRE 2024

| 17 de julio al 18 de diciembre | Días de clase | Feriados, interferiados cambio de actividad |
|--------------------------------|---------------|--|
| julio | 11 | 17 retorno a clases II Semestre 2024. |
| Agosto | 20 | 11 día del niño y la niña |
| Septiembre | 18 | 8 día de la alfabetización y de la educación de las personas jóvenes y adultas |

| | | |
|-----------|----|--|
| | | 11 día mundial de la prevención del suicidio 11 de septiembre al 25 de octubre Mes de la Memoria y de la Democracia (Intervenciones y Ferias) 17 Acto de Fiestas Patrias |
| Octubre | 21 | 1 día de las asistentes de la Educación 2 Aniversario de la Región de los Ríos 4 día de la Música Chilena 10 día mundial de la salud mental 16 día de Profesoras y Profesores 27 día de las manipuladoras de Alimento |
| Noviembre | 20 | 2 día Internacional Contra la Violencia y el Acoso en la Escuela 19 día de la Prevención de la Violencia Contra los Niños y Niñas 22 día de la Educación Parvularia y de la Educadora de Párvulos |
| Diciembre | 13 | 10 día de los Derechos Humanos 18 acto de Finalización del Año Escolar |
